

## Referencia del Documento:

Diario Oficial/Normas Particulares/Año 2006/DO 04/09/2006 SOCIEDAD  
MODIFICACION 2006

### EXTRACTO

José Musalem Saffie, Notario Público 48 Notaría Santiago, Huérfanos 770, 3° piso, certifica, hoy ante mí, Andrés Acuña Vercelli, Cristián Bastián Escobar, Charles Alexander Bunce, Alejandro Cerda Gallardo, Carlos Andrés de Aranzamendi, Octavio del Río Collao, Héctor Delgado Ñanculeo, Alicia Bernardita Domínguez Varas, Pablo Rodrigo González Suau, Pablo José Greiber Betsalel, Charles Fernando Guaita Rojas, Juan Pablo Hess Tensen, Cristián Andrés Lefevre Badilla, Rubén Emilio López di Rubba, Andrés Darío Marchant Vargas; Juan Francisco Martínez Arenas, José David Molina Candia, **Roberto Morales Chamorro**, Juan Daniel Morales Robles, José Manuel Paredes Fernández, Pedro Arzobindo Peña Pérez, Hernán Antonio Pitto Dalmazzo, Soledad del Carmen Recabarren Galdames, Eduardo Rodríguez Barrios, Virginia Antonia Ruiz Arenas, Miguel Angel Salinas Bahamondes, Sergio Sapag Pérez, Arturo Jorge Selle Stumpf, Rodrigo Mario Valenzuela Cori, Miguel Armando Vicencio Tapia, Víctor Guillermo Zamora Quiroga, Fernando Javier Zavala Cisternas, Enrique Octavio Aceituno Avila, Diego Luis Balestra, Gilberto Horacio Bustos Jiménez, Albert Hermann Oppenlander Lobos, Oscar Humberto Gálvez Reyes, Rodrigo Leiva Büchi, Patricia Macarena Navarrete Poblete, Mauricio Andrés Peñaloza Cifuentes, Patricia Villarroel Domínguez, todos domiciliados en esta ciudad, Huérfanos número setecientos setenta, piso siete, comuna Santiago, modificaron sociedad “**Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada**”, constituida en esta Notaría el 1 de agosto 2002, inscrita Registro de Comercio Santiago fojas 21.975 N° 17.943 año 2002, modificaciones consisten: A) Retiro socios: Se retiran de la sociedad a contar del 10 de julio de 2006 señores Carlos de Aranzamendi, Octavio del Río Collao, Charles Guaita Rojas, **Roberto Morales Chamorro** y Hernán Pitto Dalmazzo. Retiro de socios se verifica mediante la devolución que les hace la sociedad del capital efectivamente pagado por cada uno de ellos. B) Disminución capital: Como consecuencia del retiro de los socios, el capital suscrito de la sociedad disminuye en \$482.352.394, quedando un capital suscrito de \$4.192.653.390, del cual \$1.960.572.956 se encuentra pagado y el saldo por enterar en forma y plazos establecidos estatuto social. C) Capitalización utilidades: Actuales socios acuerdan capitalizar utilidades por un monto total de \$435.662.321. Como consecuencia de la capitalización, el capital social suscrito queda en \$4.192.653.390, el capital pagado en \$2.396.235.277, y capital por enterar en \$1.796.418.113. D) Nueva disminución capital: Actuales socios acuerdan disminución capital social suscrito de \$4.192.653.390 en la en la suma de \$1.796.418.133, quedando un capital suscrito y pagado de \$2.396.235.277. E) Ingreso socios y aumento capital: Ingresan como nuevos socios a contar 1° de julio de 2006, Oscar Humberto Gálvez Reyes, Rodrigo Leiva Büchi, Patricia Macarena Navarrete Poblete, Mauricio Andrés Peñaloza Cifuentes y Patricia Villarroel Domínguez, aportando \$200.000 cada uno íntegramente pagados, con consiguiente aumento de capital que queda en la suma de \$2.397.235.277. F) Capital social: Luego modificaciones anteriores, socios reemplazan el texto del artículo Sexto del Título Segundo de los estatutos sociales establecidos por escritura pública de fecha 22 de noviembre de 2004, ante José Musalem, cuya última modificación consta en cláusula quinta escritura pública 29 de diciembre de 2005 misma Notaría por el siguiente: “El capital de la sociedad “Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada” es la suma de \$2.397.235.277 pesos, íntegramente suscrito y pagado por los socios en los montos y proporción que se indican a continuación: a) Andrés Acuña Vercelli la cantidad de \$74.476.211, íntegramente pagado; b) Cristián Bastián Escobar la cantidad de \$126.491.358, íntegramente pagado; c) Charles Alexander Bunce la cantidad de \$121.818.746, íntegramente pagado; d) Alejandro Cerda Gallardo la cantidad de \$102.539.851, íntegramente pagado; e) Héctor Delgado Ñanculeo la cantidad de \$75.276.246, íntegramente pagado; f) Alicia Bernardita Domínguez Varas la cantidad de \$65.784.632, íntegramente pagado; g) Pablo José Greiher Betsalel la cantidad de \$87.937.306, íntegramente pagado; h) Juan Pablo Hess Tensen la cantidad de \$105.819.658, íntegramente pagado; i) Cristián Andrés Lefevre Badilla la cantidad de \$130.739.004, íntegramente pagado; j) Rubén Emilio López di Rubba la cantidad de \$113.461.527, íntegramente pagado; k) Juan Francisco Martínez Arenas, cantidad de \$85.378.426, íntegramente pagado; l) José David Molina Candia la cantidad de \$80.664.513, íntegramente pagado; m) Juan Daniel Morales Robles la cantidad de \$90.931.806, íntegramente pagado; n) José Manuel Paredes Fernández la cantidad de \$46.160.403, íntegramente pagado; o) Pedro Arzobindo Peña Pérez la cantidad de \$56.271.026, íntegramente pagado; p) Soledad del Carmen Recabarren Galdames la cantidad de \$99.443.098, íntegramente pagado; q) Eduardo Rodríguez Barrios la cantidad de \$88.510.220, íntegramente pagado; r) Miguel Angel Salinas Bahamondes la cantidad de \$102.615.987, íntegramente pagado; s) Sergio Sapag Pérez la cantidad de

\$87.818.736, íntegramente pagado; t) Arturo Jorge Selle Stumpf la cantidad de \$134.982.543, íntegramente pagado; u) Rodrigo Mario Valenzuela Cori la cantidad de \$158.175.349, íntegramente pagado; y) Miguel Armando Vicencio Tapia la cantidad de \$105.859.497, íntegramente pagado; x) Víctor Guillermo Zamora Quiroga la cantidad de \$90.552.814, íntegramente pagado; y) Fernando Javier Zavala Cisternas la cantidad de \$68.393.526, íntegramente pagado; z) Pablo Rodrigo González Suau la cantidad \$14.841.307, íntegramente pagado; aa) Andrés Marchant Vargas la cantidad de \$17.723.896, íntegramente pagado; bb) Virginia Ruiz Arenas la cantidad de \$18.477.259, íntegramente pagado; cc) Enrique Octavio Aceituno Avila la cantidad de \$11.272.583, íntegramente pagado; dd) Diego Luis Balestra la cantidad de \$11.272.583, íntegramente pagado; ee) Gilberto Horacio Bustos Jiménez la cantidad de \$11.272.583, íntegramente pagado; ff) Albert Hermann Oppenlander Lobos la cantidad de \$11.272.583, íntegramente pagado; gg) Oscar Humberto Gálvez Reyes, la cantidad de \$200.000.-, íntegramente pagados; hh) Rodrigo Leiva Büchi, la cantidad de \$200.000.-, íntegramente pagados; ii) Patricia Macarena Navarrete Poblete, la cantidad de \$200.000.-, íntegramente pagados; jj) Mauricio Andrés Peñaloza Cifuentes, la cantidad de \$200.000.-, íntegramente pagados; y kk) Patricia Villarroel Domínguez, la cantidad de \$200.000.-, íntegramente pagados. Responsabilidad socios limitada monto sus respectivos aportes. En lo no modificado continúan vigentes los estatutos sociales. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 4 de agosto 2006.